



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 627 13

San Ramón de la Nueva Orán, 29 NOV 2013

Expediente N° SO-19.200/13.-

VISTO:

La Resolución N° 283/13 y N° 579/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma autoriza a la Sede Orán a efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Técnicas Bioquímicas I con extensión de funciones a Química General de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Orán.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° CDCS-579/13, se determina la conformación de la Comisión Asesora que entenderá el presente llamado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa a fs. 28, que se debe modificar la misma, en virtud de que eleva nota de excusación del Prof. Jorge Nicolás Cosseddu.

Que, la Comisión Asesora quedará conformada por Prof. Bioq. María Luisa Cacace, Prof. Bioq. Adriana Di Paolo y Prof. Bioq. Jorge Leonardo Martos, como titulares; Prof. Lic. Nahuel Zenón Wayllace, como suplentes, respectivamente.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad Ciencias de la Salud

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 579/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Técnicas Bioquímicas I con extensión de funciones a Química General de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

• **COMISIÓN ASESORA**

- Prof. Bioq. María Luisa Cacace
- Prof. Bioq. Adriana Di Paolo
- Prof. Bioq. Jorga Leonardo Martos
- Prof. Lic. Nahuel Zenón Wayllace (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA